



**REGLAMENTO DEPORTIVO
ENDURO
y
CROSS-COUNTRY
2026**

Índice:

1. Títulos y Generalidades
2. Recorrido
3. Reglamentos
4. Inscritos
5. Licencias
6. Categorías
7. Dorsales
8. Motocicletas Admitidas
9. Clasificaciones
10. Horario Tipo y Duración de la Prueba
11. Recorrido y Distribución de las Zonas
12. Funcionamiento y Control de las Pruebas
13. Zona de Asistencia y Salida
14. Penalizaciones y Sanciones
15. Premios
16. Reclamaciones

1. TÍTULO Y GENERALIDADES

La Federación Extremeña de Motociclismo (FEXMOTO) convoca el Campeonato de Extremadura de Enduro y el Campeonato de Extremadura de Cross-Country, quedando separadas las dos especialidades, destinado a pilotos que tengan Licencia Autonómica tramitada por FEXMOTO; y a pilotos de otras comunidades que estén en posesión de la Licencia Homologada por la RFME. Estos últimos tendrán derecho a Trofeos y puntos en las carreras; pero no podrán puntuar en la Clasificación General de los Campeonatos.

Las Licencias de 1 día tendrán también derecho a puntuar en carrera y a Trofeo; pero no podrán puntuar en la Clasificación General de los Campeonatos.

En la Categoría Aficionado, podrán participar y puntuar los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

-Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la clasificación general de los Campeonatos de Extremadura en las temporadas 2021, 2022, 2023, 2024 ó 2025. A excepción de la propia Categoría de Aficionados, que tan solo pasará a Elite el Campeón.

-Que no hayan finalizado en el primer puesto de la Clasificación General de la Categoría MX Aficionado del año anterior.

-Que no hayan finalizado entre los tres primeros de la Clasificación General en los 3 años anteriores; y en cualquier especialidad motociclista en su Categoría Absoluta, exceptuando la Categoría de Aficionados

Todos los recorridos y aspectos relacionados con las Pruebas, tendrán que ser aprobados por el Delegado de Enduro de FEXMOTO Y el Organizador.

2. RECORRIDO

El recorrido deberá ser practicable por pilotos de todos los niveles, para así favorecer la incorporación a las carreras de nuevos pilotos; sin comprometer su integridad física o las mecánicas de sus motos.

Si hubiera zonas que requirieran destreza especial, será obligatorio marcar una alternativa para todos los niveles indicada con una flecha verde. Por esta alternativa el paso deberá ser más largo y lento, que por el obstáculo exigente.

3. REGLAMENTOS

Los reglamentos Particulares de las competiciones puntuables deberán ser enviados con un mínimo de 30 días antes de la Prueba a FEXMOTO; para su aprobación, y expedición del Seguro de Responsabilidad Civil.

La aprobación de los Reglamentos Particulares, se fija en 120 euros.

Los Clubes Organizadores que quieran solicitar pruebas, deberán hacerlo por escrito en las fechas y plazos que Fexmoto estipule para ello. Solo se llevarán a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, las solicitudes que en Fexmoto se hayan recibido por escrito, en forma y en plazo.

Fexmoto, subvencionará a los Organizadores de Enduro y Cross-Country durante la temporada 2026 con la aportación de las Ambulancias, el Cronometraje y, los Cargos Oficiales el club tiene que aportar dos (el Director de Carrera y el Comisario Técnico), mientras que la Federación aportará los otros dos (el Presidente del Jurado y el Comisario Deportivo), en caso de que el club no tenga ningún Cargo, tendrá asumir el importe del Director de Carrera el Motoclub.

Los Clubes Organizadores que no soliciten a Fexmoto sus pruebas por escrito en forma y plazo, perderán todo su derecho a percibir las subvenciones o ayudas económicas de Fexmoto.

4. INSCRIPCIONES

Las Inscripciones para el Cross Country, en plazo hasta el martes anterior a la prueba, deberán realizarse en la Web de FEXMOTO (www.fexmoto.com); hasta su cierre a las 24 horas del jueves anterior a la Prueba con recargo. Y para el Enduro el plazo de recargo será a partir de las 24 horas del martes, cerrándose las inscripciones el miércoles anterior a la prueba a las 24:00 horas con recargo.

Las Inscripciones FUERA DE PLAZO se podrán hacer en el circuito hasta el cierre de las Verificaciones Administrativas; abonando los derechos de inscripción al organizador, a excepción del Enduro que no se pueden hacer en mesa el día de la carrera.

Los importes de los Derechos de Inscripción serán:

En pruebas tipo Cross Country:

CATEGORÍAS	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO	EN CIRCUITO
ALEVIN/JUVENIL	30€	40€	45 €
RESTO	45€	55€	65 €
PRE-OPEN DIVERSIÓN(Entrenamientos cronometrados, no competitivos)	35€	45€	55 €

Si a las 24 horas del jueves anterior a la Prueba, si no hubiera un mínimo de 3 Pilotos inscritos en la Categoría Alevín; será desconvocada.

En pruebas tipo Enduro:

CATEGORÍAS	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO	EN CIRCUITO
TODAS	55€	65€	75 €
DIVERSIÓN(entrenamientos cronometrados, no competitivos)	45€	55€	65 €

Se será estricto, en el cobro de las Inscripciones fuera de plazo.

En las Pruebas tipo Enduro, no participará la Categoría Alevín por cuestiones legales.

5. LICENCIAS

Solo podrán puntuar en estos campeonatos, los pilotos que estén en posesión de la Licencia autonómica anual expedida por FEXMOTO.

Las Licencias de 1 día, puntuarán en carrera y tendrán opción a Trofeos; pero no puntuarán en la Clasificación General de los Campeonatos de Extremadura.

La categoría de Diversión es no competitiva, ni puntuable, sin derecho a pódium, ni a trofeo, son entrenamientos cronometrados.

Los Pilotos de otras Federaciones, deberán presentar la Licencia Homologada de la RFME o regional que tengan acuerdo con la Fexmoto para hacer Campeonatos conjuntos; y tendrán opción a Trofeos y puntos de carrera; pero no podrán puntuar en las Clasificaciones Generales de los Campeonatos de Extremadura.

6. CATEGORÍAS

Las Categorías reconocidas para el Campeonato de Enduro serán las siguientes:

JUNIOR (de 13 a 23 años)

FEMINAS

SENIOR B (de 18 a 35 años)(tras competir 3 años en junior y, habiendo tramitado la licencia junir 1, junior 2 y junior 3, al pasar a licencia senior podrán competir en SENIOR B)

SENIOR C (a partir de 35 años)

AFICIONADOS (a partir de 15 años)

INFANTIL (50 c.c.; 65 c.c.; y 85 c.c.)

PRE-OPEN (de 13 a 15 años o que cumplan 16 en el presente año)

En el caso de que las categorías de Senior no haya un mínimo de tres participantes por categoría, se unificarán, y formaran una única categoría denominada SENIOR (a partir de 18 años).

7. DORSALES

La colocación de los dorsales en la motocicleta será por cuenta del piloto (excepto en pruebas de tipo Enduro, que serán aportados por el Club Organizador); y deberán colocarse en la placa delantera porta-faro, y en los dos porta números laterales. Deberán ser legibles, y adaptarse según la categoría al siguiente formato:

Los Dorsales serán Obligatorios, teniendo el fondo y el número del color de la categoría a la que pertenece.

- **50cc: fondo blanco número negro**
- **65cc: fondo azul número blanco**
- **85cc: fondo blanco número negro**
- **Junior: fondo negro número blanco**
- **Sénior B: fondo rojo número blanco**
- **Sénior C: fondo amarillo número negro**
- **Aficionados: fondo blanco numero negro.**
- **Féminas: fondo azul número blanco.**
- **Diversión: fundo verde numero blanco**

El número de dorsal que se adjudique a un piloto en su primera participación, será el mismo para todo el campeonato. Los que participen en Diversión deberán ponerlo en observaciones una vez ya hayan participado en la alguna prueba en el año en curso, para seguir con ese dorsal.

Tendrán preferencia en la elección de dorsales las categorías Senior B, Senior C, Junior y Aficionados en ese orden. Los dorsales se traerán puestos de casa.

El dorsal de la moto debe coincidir con el de la camiseta. No se permitirá que un piloto entre en la pista, con dorsales que no sean idénticos en la moto y camiseta.

8. MOTOCICLETAS ADMITIDAS

En carreras del tipo Enduro: Motocicletas admitidas según la normativa nacional, con los puntos verificables según su Reglamento.

En carreras del tipo Cross-Country: Podrán participar motos de Enduro y Motocross. Serán verificadas en las motocicletas, los siguientes puntos: Los dorsales porta números, con los colores correspondientes a su categoría.

Que las manetas estén en buen estado, y con sus bolas en las puntas.

La recuperación de las estriberas.

El protector del manillar.

El botón de paro del motor.

El comisario técnico deberá marcar en cada motocicleta los siguientes elementos:

- Ruedas delantera y trasera
- Carter derecho
- Silencioso

Que, en el control de ruidos, el silenciador esté en buen estado y cumpla su función. En carreras ubicadas fuera de circuitos permanentes, el nivel de ruido deberá ser razonable, pudiendo el Comisario Técnico obligar a la instalación del silenciador original de la moto.

Al parque cerrado, se accederá por las puertas habilitadas para ello y la salida será de la misma forma, por el lugar habilitado para ello.

El repostaje se hará dentro del pit lane encima de la alfombra ecológica y con el motor parado y el piloto bajado de la motocicleta, dicho lugar será asignado por el club organizador.

El tránsito por la zona de repostaje debe ser lo más lento posible sin exceder un máximo de 30 km/h aproximadamente, sin poner en riesgo la integridad física del resto de participante y mecánicos. **El no cumplimiento de esta norma será penalizado con la exclusión de la carrera.**

Solo estará permitido transportar el combustible en los depósitos que las motocicletas destinan a tal efecto. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión de la Prueba.

9. CLASIFICACIONES

Se otorgará en cada una de las Competiciones la siguiente puntuación por cada día:

1º	25 Puntos	6º	15 Puntos	11º	10 Puntos	16º	5 Puntos
2º	22 Puntos	7º	14 Puntos	12º	9 Puntos	17º	4 Puntos
3º	20 Puntos	8º	13 Puntos	13º	8 Puntos	18º	3 Puntos
4º	18 Puntos	9º	12 Puntos	14º	7 Puntos	19º	2 Puntos
5º	16 Puntos	10º	11 Puntos	15º	6 Puntos	20º	1 Puntos

Para que un piloto opte a coger puntos en la prueba debe cumplir el 50% de las vueltas del primero de su categoría, y pasar por bandera de cuadros en la línea de meta.

Se establecerá de la siguiente manera:

Cuando se cumpla la hora de llegada, se mostrará en la línea de llegada, la bandera a cuadros.

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

- Franquear la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado. Este será el doble del tiempo del líder en la primera vuelta de carrera. Dicho tiempo será publicado en el tablón de anuncios o en la

caseta de cronometraje inmediatamente después del paso por la línea de meta.

- Haber efectuado, al menos el 50% del número de vueltas efectuadas por el vencedor, en cada categoría (redondeado al número inferior).

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios

Para la clasificación final de los campeonatos, los casos de empate se resolverán a favorde quien haya obtenido mayor número de victorias; en caso de persistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; y así sucesivamente. De seguir persistiendo el empate, se resolverá a favor del piloto mejor clasificado en la última prueba.

La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la penalización de tiempo, pérdida de posiciones en la clasificación, exclusión o la sanción que determine el Jurado de la competición, quedando a criterio del Jurado dicha sanción.

10. HORARIOS TIPO Y DURACIÓN DE LA PRUEBA

Para Carreras tipo Cross Country: Como horario genérico se aplicará para todo el Campeonato, y podrá ser modificado por el Organizador de la Prueba o la Fexmoto; el siguiente:

DOMINGO		
8:00	9:00	VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS OBLIGATORIAS
9:00		BRIEFING OBLIGATORIO
9:15		Superpole
9:45		VUELTA DE RECONOCIMIENTO INFANTIL
10:00		FORMACIÓN DE PARRILLA DE SALIDA
10:15-11:00		CARRERA INFANTIL

11:05	VUELTA DE RECONOCIMIENTO OPEN
11:20	FORMACIÓN PARRILLA DE SALIDA
11:35 13:35	CARRERA

ENTREGA TROFEOS
14:00

La duración de cada vuelta no podrá ser inferior a 7 minutos, ni superior a 30. La prueba tendrá una duración de 2 horas a tiempo vencido, pudiendo modificarse dicha duración en el Reglamento Particular de la Prueba. La Categoría de Diversión hora y media, también podrá ser modificado por el Jurado de la Prueba.

El tiempo de carrera por categorías será:

- 2 horas para categorías junio, senior B, senior C y aficionados.
- 1,30 horas para categoría diversión.
- 1 hora para categoría pre-open, que saldrán en parrilla de salida antes de la categoría 85 cc.
- 45 minutos para las categorías de 50,65 y 85 cc.

Para todas las Categorías que participen en carreras tipo Cross-Country, será obligatorio entrar en la Zona de Asistencia, se reposte o no.

Para repostar o de no repostar, será obligatorio hacerlo con el motor de la motocicleta parado, sobre una alfombra ecológica, y con el piloto bajado de la motocicleta.

Para Carreras tipo Enduro, como horario genérico se aplicará el siguiente para todo el Campeonato, pudiendo ser modificado por requerimientos del organizador; ó del Jurado de la Prueba:

SABADO		
17:00	19:30	VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS OBLIGATORIAS
20:00		BRIEFING OBLIGATORIO

DOMINGO	
9:00	SALIDA PRIMER PILOTO

ENTREGA TROFEOS
15:00

Para el buen funcionamiento de la Prueba, todo piloto deberá verificar dentro del horario establecido por el Organizador hasta las 9 horas. Y todo piloto que no haya hecho sus verificaciones antes de esa hora, no podrá participar en la carrera.

La duración de cada vuelta no podrá ser inferior a 50 minutos, ni superior a 70 minutos. La carrera tendrá una duración mínima de 3 vueltas ó 3 horas; y una duración máxima de 5 vueltas ó 5 horas. Pudiendo ser modificada dicha duración, en el Reglamento Particular de la Prueba. También podrá ser reducida la duración, para la Categoría Aficionados y Diversión. La duración de las Pruebas, también podrá ser modificada por el Jurado de la Prueba.

La Prueba tendrá entre uno y tres tramos cronometrados por vuelta; y tendrán una duración mínima de 3 minutos, siendo lo deseable, que esté entre 4 y 6 minutos.

Todos los horarios y duraciones son susceptibles de ser cambiados debido a causas excepcionales, con la supervisión y el visto bueno del Delegado de Enduro de FEXMOTO.

11. RECORRIDO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS

En el recorrido predominará el terreno tipo Enduro, con lo que la propia palabra implica, y se desarrollará total o parcialmente por terreno accidentado, senderos, veredas, caminos... Y siempre que sea posible por terreno virgen. En el caso de Cross-Country deberá estar, si no cerrado al tráfico, por lo menos totalmente controlado por el Motoclub Organizador.

Estará convenientemente marcado con cintas y flechas, pudiendo presentar pasos con marcaje a los dos lados del recorrido; suponiendo ello la obligatoriedad de pasar entre las dos marcas, y entendiéndose la omisión de este paso, como un acorte al recorrido.

También podrá haber controles de paso secretos en los cuales habrá que detenerse. Estos controles de paso estarán marcados con una bandera AZUL, 20 metros antes de ellos.

Habrà una zona habilitada para el parque cerrado; otra para el cronometraje; otra para la zona de salida; y otra para los boxes y reportajes, siendo deseable que ambas coincidan para el Enduro, **pero para el Cross Country deberán ser separadas para el control de repostaje de la Dirección de Carrera.**

Además en las carreras de formato Enduro, la señalización de controles horarios se remite al Reglamento del Campeonato de España, (banderas blancas; y banderas amarillas).

En cuanto a los tramos cronometrados, deberán tener una anchura mínima de 3 metros; y no podrán disponer de trazados tipo Motocross, en más de un tercio de su longitud total.

En el Cross Country los tramos que se incluyan de pistas de Motocross en el recorrido, no tendrán que ser marcadas, pues la delimitación del tramo será el ancho de la pista, y seguir la dirección de la marcha, sin opción a otra interpretación que no sea la del organizador, el atropello por algunas de estas zonas será sancionado, quedando a decisión de la Dirección de Carrera aplicar sanción.

En definitiva, los recorridos donde se desarrollen las Pruebas de estos Campeonatos de Extremadura, deberán ser supervisados por los Delegados de su especialidad o personal designado por la Fexmoto; que serán los que tendrán que dar el visto bueno para la realización de las Pruebas.

Los Organizadores deberán acometer los trabajos y modificaciones indicados por el Delegado de FEXMOTO. Además el Delegado y los

Organizadores deberán trabajar en sincronización, para que la Prueba se desarrolle con la mayor calidad y garantía posible.

Todos los horarios y duraciones son susceptibles de ser cambiados debido a causas excepcionales, siempre con la supervisión del Delegado de Enduro. En su defecto, también podrá supervisarlos el Técnico enviado por FEXMOTO; con el visto bueno del Jurado de la Prueba.

12. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRUEBAS

Para Pruebas del tipo Cross Country:

- 1) Las verificaciones serán el domingo. Y habrá un briefing con la obligación de asistencia de todos los pilotos participantes. Excepcionalmente el organizador podrá habilitar verificaciones el sábado anterior a la prueba, previo aviso.
- 2) La vuelta de reconocimiento se hará antes de la salida, y se dará por el orden que ocupen en la Clasificación General del Campeonato o de hacerse la superpole.
- 3) El repostaje será obligatorio realizarlo en la zona habilitada para ello.
- 4) Queda terminantemente prohibido, realizar el repostaje fuera de la alfombra ecológica; bajo sanción de 5 minutos.
- 5) El Cronometrador de la Prueba, será designado por FEXMOTO. Este, cederá a cada piloto un transponder de control de tiempo; el cual tendrá que devolverlo al cronometrador hasta transcurridos 15 minutos como máximo del final la competición. No devolverlo implicará una sanción económica de 300 euros.
- 6) La composición de la parrilla de salida, se determinará por los resultados de la Clasificación del Campeonato o de hacerse la superpole; salvo en la primera prueba del año, que se determinará, por el orden del campeonato del año 2024. El primer piloto clasificado pasará a parrilla en lugar preferente, y así sucesivamente. En el caso de que faltara algún piloto se correrá un puesto en la composición de la parrilla.
- 7) Una vez configurada la parrilla, las motos estarán sujetas exclusivamente por el piloto; con el motor parado; y con las dos manos en el manillar.
- 8) La salida la dará el director de carrera; y el participante que arranque la motocicleta antes del banderazo de salida, será penalizado con 5 minutos. Además no podrá recibir ayuda

exterior para arrancar la moto. El incumplimiento de ésta norma supondrá una penalización de 5 minutos.

- 9) La primera Categoría en salir será SENIOR B; segundo JUNIOR; tercero SENIOR C; cuarto Aficionados; y en último lugar, Diversión.
- 10) En la Categoría de Alevines, saldrán primero los pilotos de 85 c.c.; segundo los de 65 c.c.; y finalmente, los de 50 c.c.
- 11) Durante el desarrollo de la prueba la única zona autorizada para recibir asistencia y repostaje, será exclusivamente la delimitada por el Organizador al efecto; y queda prohibido recibir asistencia, ni repostar fuera de esa zona, bajo sanción de exclusión. Los Pilotos podrán reparar en rally las motocicletas con sus propios medios sin percibir ayuda externa, y siempre que no se requiera del uso de alfombra, ya que para eso existe la zona de asistencia.
- 12) El ganador de cada Categoría, será el primero en atravesar la línea de meta, después de dos horas.
- 13) Para Categorías 85 c.c.; 65 c.c.; y 50 c.c.; la duración de la competición será de 45 minutos a tiempo vencido. Para la categoría de PRE-OPEN será de 1 hora.
- 14) La carrera finalizará en el parque cerrado, habilitado para el fin de carrera.

Para Pruebas del tipo Enduro:

- 1) La misma mañana habrá un briefing de obligatoria asistencia por parte de todos los pilotos.
- 2) El cronometraje para las pruebas del formato Enduro, será de libre elección por el organizador. La empresa de cronometraje tendrá que ceder un transponder de control de tiempos a cada participante; estando obligado a devolverlo al cronometrador, transcurridos 15 minutos como máximo de la finalización de la competición. No devolverlo implicará sanción económica de 300 euros.
- 3) Los tiempos de la primera pasada por los cronos no computarán para el resultado final, aunque los controles horarios sí. En la primera vuelta los tiempos de controles horarios deberán ser más holgados que en las sucesivas.
- 4) Habrá un mínimo de 2 controles horarios.
- 5) La salida se dará por el orden de los Dorsales, y por el orden de Categorías: SENIOR B; SENIOR C; MASTER 45; y AFICIONADOS.

Los pilotos saldrán de uno en uno cada minuto, siempre que se pueda; y como máximo, de dos en dos cada minuto.

- 6) Durante el desarrollo de la Prueba, la única zona autorizada para recibir asistencia será exclusivamente la delimitada al efecto; no pudiéndose recibir asistencia fuera de esa zona. Normalmente coincidirá con controles horarios.
- 7) El ganador de la prueba será el piloto cuya suma de tiempos de las cronos; más las penalizaciones de controles horarios si las hubiera, sea la menor.
- 8) La carrera finalizará en el parque cerrado habilitado para fin de carrera.

13. Zona de Asistencia y Salida

La zona de asistencia, es el lugar en el cual los pilotos y las asistencias están autorizados a realizar los trabajos necesarios en sus motocicletas; y los repostajes. Los Pilotos podrán reparar en rally las motocicletas con sus propios medios sin percibir ayuda externa, y siempre que no se requiera del uso de alfombra y, que no sea una acción de mecánica interna de la motocicleta, ya que para eso existe la zona de asistencia

Esta zona estará señalizada convenientemente. Siempre que un piloto entre en la zona deberá hacerlo a baja velocidad, y no hacer maniobras peligrosas. Es criterio del Comisario de esta zona el penalizar, sin opción a reclamación por parte del piloto. El incumplimiento de esta norma, supondrá una penalización al piloto por la primera vez, con 5 minutos; y la segunda vez, con la descalificación. El repostaje se deberá realizarse con el motor parado. El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión.

En las Pruebas de Cross Country, la zona de la salida estará situada en una superficie plana. Las motocicletas se situarán en batería, y separadas entre sí por 1 metro. Formándose una Parrilla similar, a la de una carrera de Motocross.

14. PENALIZACIONES Y SANCIONES

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los

miembros del equipo están invitados a asistir a los briefing de los corredores.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- **1ª. Tarjeta Amarilla** = Amonestación.
- **2ª. Tarjeta Amarilla durante el campeonato** = 1 carrera de sanción.
- **2 Tarjetas Amarillas Automáticamente** = 1 carrera de sanción, ante la falta de respeto, amenazas, insultos tanto a los Cargos Oficiales, Organizadores, miembros del Motoclub Organizador, entre familiares.
- **2 Tarjetas Amarillas** a los pilotos cuyos familiares provoquen situaciones de alto conflicto para el paddock.
- **2 Tarjetas Amarillas** a los pilotos cuyos familiares consumas sustancias activas estupefacientes de cualquier tipo.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Jurado.

1. Por la velocidad excesiva, o maniobra peligrosa en la Zona de Asistencia:
La 1ª vez (5 minutos)
La 2ª vez (Exclusión)
2. Por repostar fuera de la zona habilitada para ello (Exclusión)
3. Por repostar sin alfombra ecológica 1 vez (5 minutos)
4. Por repostar sin alfombrilla ecológica 2 veces (Exclusión)
5. Por repostaje con motor en marcha (Exclusión)
6. Por abandonar el recorrido; recortar u omitir los controles de paso (Exclusión)
7. Por no repostar (Exclusión)
8. Por adelantarse al banderazo de salida (5 minutos)
9. Por perder la matrícula de la motocicleta una Tarjeta Amarilla
10. Por no devolver el transponder después de finalizar la Prueba una Tarjeta Amarilla.
11. Por no entregar el transponder, o perderlo (300 €)
12. Por no presentarse un piloto premiado a la entrega de Trofeos conlleva a la pérdida del Podium.

13. Por recibir asistencia mecánica, repostar o cambiar piezas fuera de la zona habilitada para ello (Exclusion)

Específico para pruebas de tipo Enduro:

1. El piloto penalizará tantos minutos enteros, se adelante o retrase en los controles horarios. La máxima penalización será de 20 a 30 minutos, según la duración total de la Prueba, y supondrá la exclusión.
2. Por perder el carné de ruta, el Piloto penalizará 30 segundos.

15. PREMIOS

El Organizador de la Prueba, aportará Trofeos a los tres primeros clasificados de cada Categoría.

No se hará pódium, ni ceremonia de entrega de Trofeos, si éste no está completo; es decir, deberá haber un mínimo de 3 pilotos por categoría.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la Clasificación Final de la prueba en cada categoría, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de Trofeos.

El injustificado incumplimiento de esta norma, conllevará:

En el caso que los Pilotos obtengan premios en metálico: la pérdida de los premios; el Trofeo correspondiente; y 5 puntos en la clasificación General.

En el caso que los Pilotos no obtengan premios en metálico: la pérdida del Trofeo correspondiente; y 5 puntos en la Clasificación General.

Además, FEXMOTO entregará Trofeo y Diploma, a los tres primeros clasificados de todos los Campeonatos, en la GALA ANUAL DE CAMPEONES.

1º CAMPEÓN TROFEO Y DIPLOMA DE HONOR

2º SUBCAMPEÓN TROFEO Y DIPLOMA DE HONOR

3º CLASIFICADO TROFEO Y DIPLOMA DE HONOR

FEXMOTO también subvencionará las Inscripciones del Campeonato de Extremadura, al Campeón de cada Categoría de cada la especialidad en la que se proclame Campeón (XC y Enduro por separado). En este caso, el coste de la inscripción será sufragado por FEXMOTO al Motoclub, se emitirán únicamente al Campeón y solamente a él.

No habrá Pódium; ni Ceremonia de entrega de Trofeos; ni Subvención de las Inscripciones; por parte de FEXMOTO, para las Categorías que no tengan un mínimo de 3 Pilotos participantes en sus Clasificaciones Finales.

Los pilotos, que participen en competiciones de ámbitos Nacional, al menos en un 100% de sus calendarios, serán subvencionados por Fexmoto, con ayudas por Desplazamientos.

Y para optar a la ayuda de Licencia Internacional en las Pruebas del Europeo tendrán que haber quedado entre los cinco primeros del Campeonato de España de su categoría.

Para la ayuda de la Licencia de las Pruebas del Campeonato del Mundo deberán quedar clasificados entre los cinco primeros de la prueba en la que compitan.

Para que los pilotos puedan optar a susodichas ayudas, deberán llevar rotulados en sus equipaciones deportivas y, en sus motocicletas; el logotipo de Fexmoto. Estas ayudas se convocarán por la Fexmoto en la web, en la que se pedirán los requisitos necesarios para su solicitud.

Para que una Categoría tenga validez, deberán de haber participado en ella un mínimode 3 pilotos.

Para que los títulos finales de los pilotos sean válidos; será necesario, que hayan participado como mínimo, en la mitad más una, de las Pruebas calendadas en sus Categorías.

Para que los Campeonatos de Enduro/XC tengan validez, será necesario que por lo menos se celebren, y sean válidas la mitad más una de las Pruebas programadas. Y, además, deberán haber participado en ellas un mínimo de 3 pilotos con derecho a puntuar.

Los Pilotos que hayan quedado clasificados en las tres primeras posiciones de los Campeonatos Fexmoto, estarán obligados a asistir a la Gala de Campeones que Fexmoto organiza anualmente.

Los pilotos que no pudieran asistir a la Gala, deberán comunicarlo vía email a Fexmoto; y tendrán que designar a una persona para que recoja el premio en su nombre con una antelación mínima de 10 días.

Los Pilotos que no asistan a la Gala, y no cumplan con lo establecido anteriormente; perderán su derecho a percibir los Premios, y las Subvenciones que otorga Fexmoto.

16. RECLAMACIONES

Podrán formularse Reclamaciones por escrito, al Director de Carrera, sobre la composición de los respectivos Podios; antes de que comience la Ceremonia de entrega de Trofeos. El resto de Reclamaciones, podrán formularse hasta media hora después de que hayan sido publicadas las Clasificaciones Provisionales; adjuntando para poder realizarlas, un depósito de 300 euros. Y para interponer reclamaciones a la deliberación del Jurado de la prueba ante la Junta Directiva o Comisión Deportiva será formalmente por escrito con un depósito de 800 €.

Para que una reclamación tenga validez tiene que ir acompañado de la correspondiente acreditación del jurado de la competición, de los Marshall o jueces de pista habilitados por el organizador de la carrera. Y no se admitirán ni fotos, ni videos, a no ser los oficiales.

La aplicación de los Reglamentos, corresponderá única y exclusivamente a FEXMOTO.

IMPORTANTE:

La R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados, y los Cargos Oficiales, no serán responsables de ninguna lesión corporal o daño material que, directa o indirectamente, puedan sufrir los participantes, sus motocicletas, utillaje, etc. en el transcurso de una competición o de sus entrenamientos.

Así mismo, la R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados y los Cargos Oficiales, quedan eximidos por los participantes de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños causados a terceros por los mismos, de los cuales asumen su total responsabilidad.

Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato y que no esté contemplado en el presente reglamento se determinará según el siguiente criterio:

En primer lugar, por el Jurado de la prueba.

En última instancia por la Comisión Deportiva, o por la Junta Directiva de la Fexmoto.



ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEXMOTO Y NOTIFICADO EN LA WEB

